



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la entrada en vigor del acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas.

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 13 de julio de 2020, se adjudicó el acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, tramitado mediante el expediente de contratación número M2019/014480.

Una vez formalizados los correspondientes contratos y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado acuerdo marco en la que se señala que, finalizado el expediente en su fase de licitación y formalizados los contratos, el acuerdo marco entrará en vigor a partir de la fecha que se determine en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

DISPONGO

El acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, entrará en vigor el día de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente resolución.

Valladolid, 14 de agosto de 2020.

El Secretario General,
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL AMO MARTÍN